

	<b>PROCESO</b> <b>RENOVACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA</b>	<b>Página 1 de 9</b>
		<b>Fecha de Aprobación:</b> <b>30/10/2024</b>
	<b>CÓDIGO: DCII-046-001</b>	<b>Fecha de Actualización:</b>
	<b>UNIDAD: Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Industrial</b>	<b>Nº de Versión: 1</b>

# RENOVACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA



Firma

**Revisado por:**  
**Carolina Arriaza E.**

**Cargo:**  
**Oficina de Secretaría**




Firma

**Aprobado por:**  
**Óscar Vásquez Pérez**

**Cargo:**  
**Director DCII**

COPIA NO CONTROLADA CUANDO SE ENCUENTRE IMPRESA

**I. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proceso</b>	Renovación del Cuerpo Académico del Programa	
<b>Objetivo General</b>	Describir las actividades para realizar la renovación de docentes del cuerpo académico del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería Industrial.	
<b>Alcance</b>	Aplica desde la elección y conformación del CPD hasta la formalización de la actualización del cuerpo académico. Este proceso se desarrolla una vez al año.	
<b>Entradas</b>	<b>Procesos/Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes y CV de académicos postulantes al Programa</li> </ul>	<b>1. Elección y conformación del Comité del Programa de Doctorado (CPD)</b> <b>2. Revisión y actualización del Cuerpo Académico</b> 2.1 Envío de invitación a participar del Cuerpo académico del programa 2.2 Análisis de antecedentes 2.3 Evaluación y decisión del Comité 2.4 Formalización de la actualización del cuerpo académico 2.5 Coordinación de reuniones del Comité del Programa <b>3. Revisión de la productividad académica</b> 3.1 Preparación de información sobre productividad 3.2 Verificación por parte de los/as académicos/as 3.3 Análisis del Comité	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de resolución designa el cuerpo académico del programa</li> <li>Propuesta de resolución designa el/la Director/a y Comité del Programa</li> <li>Propuesta de resolución modifica resolución que designa cuerpo académico</li> </ul>
<b>Recursos:</b> Humanos: Comité del Programa, Oficina de Secretaría del Programa Materiales: No aplica Financieros: No aplica		
<b>Elementos con los que se relaciona</b>	<b>Gestor del proceso</b>	<b>Clientes/Usuarios</b>
<b>Proveedores (externos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director del Programa</li> </ul>	- Docentes

<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Ingeniería (Decano, Vicedecano/a)</li> </ul>		
<b>Procesos o unidades (internos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>		
<b>Objetivos (estratégicos, específicos) e indicadores del PEI</b>	<b>Variables de control</b>	<b>Indicadores</b>
Estrategias: Liderar el desarrollo regional y nacional equilibrado, desde una perspectiva de avance global.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de solicitudes y CV de académicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
<b>Documentos reglamentarios</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 11657 del 02.12.2010. Crea mención en Ingeniería Industrial del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería y establece plan de estudios.</li> <li>Resolución 11037 del 29.12.2023. Reglamento general de los Programas de Doctorado de la Universidad de Santiago de Chile.</li> <li>Resolución 463 del 17.01.2024. Establece normas internas del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Industrial.</li> <li>Resolución 482 del 17.01.2024. Establece plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Industrial.</li> </ul>		

**II. TABLA DE ACTUALIZACIONES**

Pág. Modificada	Resumen del cambio

### III. ANEXOS

#### ANEXO N°1: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO RENOVACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

##### 1. Elección y conformación del Comité del Programa de Doctorado (CPD)

El Comité del Programa de Doctorado (CPD) está compuesto por un/a Director/a, quien lo preside, y tres miembros adicionales, todos seleccionados entre los/as profesores/as del claustro del Doctorado.

La elección se realiza por votación directa cada dos años, permitiéndose la reelección de sus integrantes. Entre los miembros electos, se designa al/a la Director/a del Programa, quien debe ser ratificado/a por el/la Decano/a de la Facultad.

Adicionalmente, se incorpora un/a representante estudiantil, quien debe haber aprobado el curso Seminario de Tesis I y actuará como portavoz de los/as estudiantes.

La conformación del Comité debe ser formalizada mediante una resolución oficial.

##### 2. Revisión y actualización del Cuerpo Académico

###### 2.1 Envío de invitación a participar del Cuerpo académico del programa

Cada año, el/la Director/a del Programa solicita a la Oficina de Secretaría del Programa preparar una invitación dirigida a los/as académicos/as de la Universidad para integrarse al cuerpo académico del Doctorado, ya sea como parte del claustro o como colaboradores/as.

Esta invitación es revisada por el/la Director/a y luego enviada por la Oficina del Programa al/a la Vicedecano/a, quien se encarga de su distribución.

###### 2.2 Análisis de antecedentes

Una vez recibidas las postulaciones, la Oficina de Secretaría elabora una planilla en Excel con los antecedentes y requisitos presentados por los/as académicos/as.

Esta planilla es enviada al/a la Director/a del Programa para su revisión preliminar y la evaluación inicial de aceptación o rechazo de postulantes.

###### 2.3 Evaluación y decisión del Comité

En una reunión del CPD, el/la Director/a presenta las postulaciones junto a su propuesta de aceptación o rechazo. El Comité analiza cada caso y determina la incorporación o no de los/as postulantes al programa.

## **2.4 Formalización de la actualización del cuerpo académico**

El/la Director/a comunica a la Oficina del Programa los resultados de la evaluación. La Oficina de Secretaría informa individualmente a los/as postulantes sobre el resultado de su postulación.

En caso de modificaciones al cuerpo académico, se elabora una propuesta de resolución para ser tramitada por el Vicedecanato.

## **2.5 Coordinación de reuniones del Comité del Programa**

Tras la incorporación de nuevos/as académicos/as, el/la Director/a organiza una reunión para explicar el funcionamiento de los cursos y definir las funciones que pueden desempeñar.

Además de las reuniones periódicas del CPD, se celebran dos reuniones anuales con todos los/as profesores/as del programa (una por semestre).

## **3. Revisión de la productividad académica**

### **3.1 Preparación de información sobre productividad**

Anualmente, por encargo del/a Director/a, la Oficina de Secretaría del Programa recopila información actualizada sobre la productividad académica del cuerpo docente (publicaciones, patentes, proyectos, etc.).

Para ello:

- a) Solicita datos a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación.
- b) Realiza búsquedas en bases de datos como WoS y Scopus (Biblioteca Digital).

Con esta información, elabora una ficha por cada académico/a, la cual es enviada al/a la Director/a para su revisión.

### **3.2 Verificación por parte de los/as académicos/as**

La Oficina del Programa envía cada ficha al/a la académico/a correspondiente, solicitando revisar y completar la información si es necesario.

Una vez devuelta la ficha, la Oficina de Secretaría coteja los datos con las bases de Biblioteca Digital.

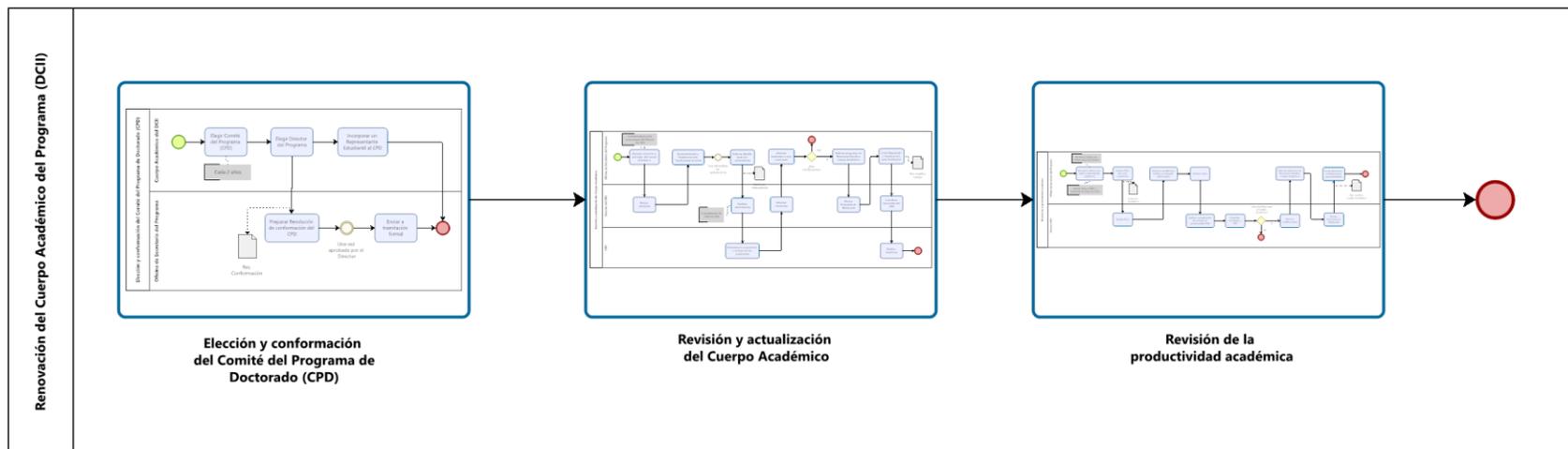
### **3.3 Análisis del Comité**

El/la Director/a revisa las fichas y verifica el cumplimiento de los criterios de productividad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), particularmente los orientados al Comité de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra.

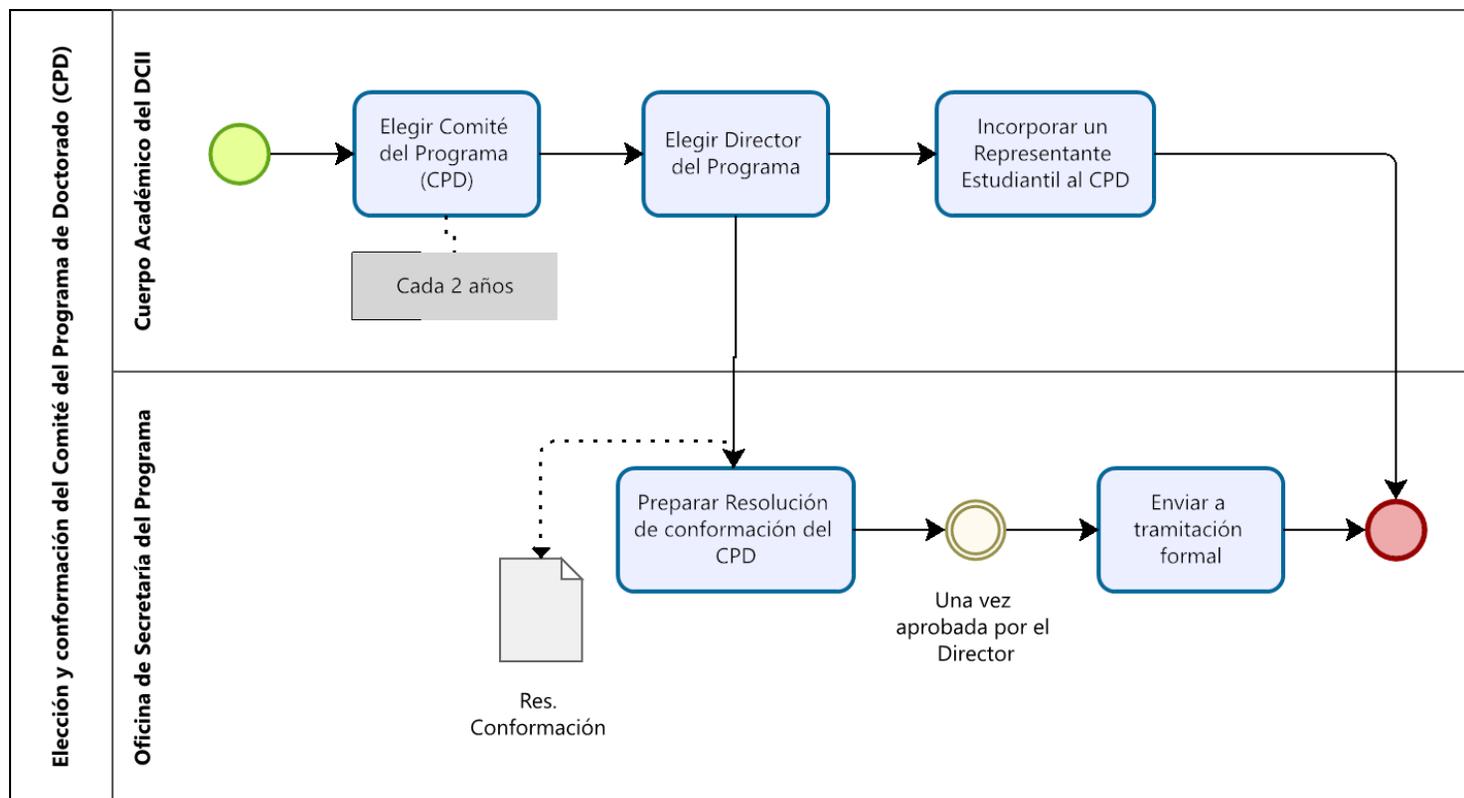
Los resultados se presentan en reunión del CPD, donde se decide si algún/a académico/a debe cambiar su categoría (de claustro a colaborador/a, o viceversa).

Las modificaciones deben formalizarse mediante resolución.

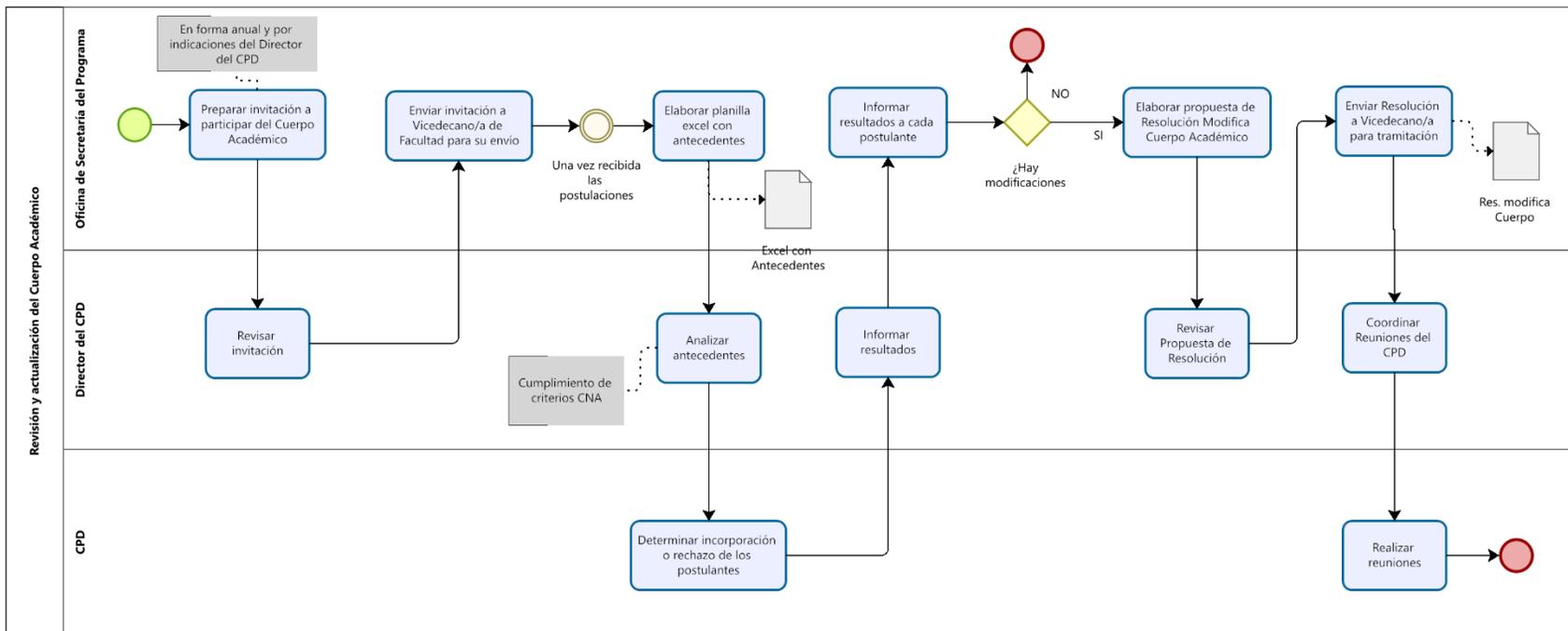
## ANEXO N°2: DIAGRAMA DE FLUJO RENOVACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA



**ANEXO N°3: DIAGRAMA DE FLUJO  
ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CPD)**



### ANEXO N°4: DIAGRAMA DE FLUJO REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO



### ANEXO N°5: DIAGRAMA DE FLUJO REVISIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

